CONVERGENCIA núms. 3-4, agosto-octubre de 1981.

Documento

Convergencia socialista: un horizonte democrático

Grupo por la Convergencia Socialista

La crisis de nuestra nación se hace más honda cada día.

Mientras se intenta imponer el silencio, se fomenta el escepticismo y la apatía y se alimenta la incertidumbre, forman parte habitual de nuestro escenario cotidiano las muertes impunes de inocentes, la persecución de los que disienten, la ostentación y el escándalo de los poderosos, la angustia y la miseria de los desposeídos.

Todo esto no es más que la culminación, y la expresión visible, de lo que ha venido ocurriendo en los últimos años. El bloqueo militar de la creación y expresión colectiva de los chilenos ha terminado por encerrar al país, en un cerco de tres ángulos.

Por una parte, un régimen que se impuso por la fuerza y que intentó una transformación radical de la sociedad chilena ve agotarse su propio proyecto: el "modelo económico" se confunde cada vez más claramente con la prosaica realidad de la especulación y la concentración de la riqueza del país en unos pocos, la insatisfacción de necesidades elementales de muchos y la inseguridad ante el futuro de todos. La demagógica promesa de retomar en algún momento el camino democrático se disuelve asimismo en una realidad de sistemática represión y corrupción en organismos de seguridad dependientes del Estado.

En segundo lugar una sociedad profundamente transformada; no por efectos de ningún "milagro", ni económico ni de tranquilidad, sino por su desarticulación y desintegración: han destruído las solidaridades, los horizontes y la unidad básica de la nación.

Finalmente, la ausencia frente a esta situación de un movimiento alternativo capaz de superarla efectivamente; no existe ningún movimiento social, más allá de esfuerzos aislados o esporádicos, que logre reclamar para sí la iniciativa proponiendo al pueblo chileno la construcción de un nuevo destino.

Agonía presente

La Patria, así, no se extingue.

Nuestro país tuvo sentido, ante el mundo y ante sí mismo, por su estatura política, moral y cultural. Hoy arrastramos la vergüenza de ser caracterizados por la represión, la desigualdad, la división nacional, la ramplonería de nuestros medios de comunicación e instituciones culturales, mientras sólo hemos "ganado" en convertirnos en un mero espacio económico de enriquecimiento fácil para aquellos que aprovechan y dependen del financiamiento externo.

Chile parece carecer de futuro como comunidad nacional, si no se edifica desde ya una alternativa a la agonía en que se debate en el presente. Chile se agota para mañana porque hoy se halla ahogado su pueblo, desorganizada su base social, explotados hasta el límite sus trabajadores, silenciados sus artistas e intelectuales, cesante tanta y tanta energía; y porque permanecen todavía, en medio de nosotros como estigmas, los detenidos-desaparecidos y sus familiares; los muertos y torturados; los presos políticos y los relegados sin juicio ni justificación; y los miles de chilenos que, esparcidos por el mundo, han sido sometidos junto a sus hijos a una vida incierta, no se sabe hasta cuando.

Ideal democrático

Las oposiciones y resistencias en la sociedad, con todo, están vivas. Dispersas, pero decididas, se levantan en todas partes frente a la dominación autoritaria y a su modelo de sociedad: en ellas sigue presente el ideal democrático que ha recorrido toda la historia de la nación.

Sabemos los chilenos, por experiencia de generaciones, que nuestro país no requiere una dictadura. Tuvimos siempre en Chile la percepción de habitar in país inconcluso, pero moldeable por la razón y la voluntad de su pueblo, donde se puede construir una vida de calidad para todos, sin discriminaciones.

El problema de Chile en este siglo fue cómo ampliar la base económica del país y consolidar un sistema político que permiten al máximo la satisfacción de las necesidades de todos los chilenos, incorporando progresivamente a los sectores excluídos. Este fue el desafío que hicieron suyo las clases populares y las capas medias que, en una relación a veces de alianza, a veces de conflicto, buscaron desde el Estado impulsar el desarrollo económico na-

---

El Grupo por la Convergencia Socialista ha sido constituído en Santiago de Chile por un amplio conjunto de científicos sociales. Los subtítulos con que se reproduce este documento son de la redacción.

cional y afirmar la democracia: las FFAA, en su momento, entregaron a este proyecto un respaldo decisivo.

Crisis histórica

A diferencia de lo que hoy se señala oficialmente, la crisis de ese curso histórico no se derivó de una democratización excesiva, sino de sus restricciones; esto es, de un sistema que no lograba incorporar a los sectores populares sino en forma parcial y subordinada, agudizando la contradicción entre un régimen político cada vez más participativo, y una base económica en que el poder de decisión era monopolizado por los capitalistas privados y ejercido en su beneficio. La izquierda chilena representó un proyecto de transformación que apuntaba a la plena incorporación y participación de los sectores populares en la vida política y económica de la nación. La Unidad Popular fue la máxima expresión de ese proyecto histórico: el fracaso de su tentativa fue, en consecuencia, un fracaso para la democracia chilena.

El golpe militar de 1973 rompió abruptamente con el proceso de democratización. Para el nuevo régimen, el problema del país se planteó de un modo inverso: cómo contener las demandas populares y cómo destruir los canales democráticos, para preservar el ordenamiento económico capitalista y restituir a las clases dominantes el poder que habían tenido que compartir. Así, las *FFAA* se encargaron de sepultar el Chile que ellas también habían contribuido a forjar.

Proceso de renovación

La oposición al régimen autoritario expresa hoy la continuidad con el desafío que ha orientado lo más fecundo de la historia contemporánea de Chile: es la porfiada esperanza de que la democracia es posible. En sus luchas se manifiestan los contingentes mayoritarios de la clase obrera, de los desempleados, de los jóvenes y estudiantes, de las clases medias, de los artistas e intelectuales. En ellas están presentes, además, todas las ideas progresistas de nuestra época , en su variado origen y expresiones.

Pero la oposición es aún un espacio de esfuerzos dispersos y de convergencias parciales. La crisis del país es también su propia crisis, que se revela en sus proyectos, organización y en su capacidad de relación con la vida cotidiana de los chilenos. Esto obliga a un extendido proceso de renovación que, junto con perfilar una alternativa, contribuya a desbloquear la situación política actual.

Pensamos que la izquierda chilena tiene una especial obligación a este respecto; y estamos convencidos que el fortalecimiento de su vertiente socialista, presente de modo muy vital en nuestra historia y ahora fragmentada y dispersa en muchas organizaciones, es la clave principal de esa renovación.

Postulamos la renovación como un imperativo. Nos obliga a ello una consideración sobre la experiencia de la Unidad Popular: presente y pujante ahí la alternativa socialista de profundización democrática, no fuimos capaces sin embargo de universalizarla y de generar para ella el respaldo social, político y militar requerido por un proyecto que proclamábamos como respuesta a los intereses de las grandes mayorías nacionales. La experiencia autoritaria, por su parte, ha fortalecido nuestra convicción democrática, lo que nos lleva a plantearnos críticamente frente a cualquier dictadura y frente a muchas prácticas y concepciones tradicionales de la propia izquierda. La crisis manifiesta de naciones que un día se levantaron ante el mundo como referentes históricos de la utopía socialista nos obligan también a una renovación tanto en la teoría del socialismo, como en sus estrategias.

Democracia socialista

Los que suscribimos este documento nos identificamos con una alternativa de renovación democrática y socialista para Chile. Asumimos la *democracia* como un ideal y como una experiencia, la mejor de nuestra historia nacional; como un sistema a través del cual el pueblo se organiza políticamente, expresa su creatividad en forma libre y pluralista y define sus alternativas viviendo en la seguridad de sus derechos. Entendemos el *socialismo* como una forma de organización de la sociedad que en cada caso histórico asegura una creciente igualdad social y la eliminación progresiva de todas las explotaciones. En las condiciones de Chile, pensamos que sólo una organización socialista, efectivamente participativa, de la vida social puede garantizar la estabilidad de la democracia como régimen político; y que sólo a través de métodos democráticos puede constituirse el socialismo que postulamos.

Somos parte del proceso de renovación del socialismo que recorre el mundo entero, y que denuncia y busca superar sus modalidades burocráticas y centralistas, así como su alineamiento geopolítico en torno a un centro hegemónico; nos sentimos parte de una corriente cultural que busca extender los valores y principios de la democracia al conjunto de la organización de la sociedad.

Estamos convencidos que la construcción de una alternativa democrática resultará de la reunión, expresión y movilización de la mayoría del país contra el régimen autoritario. No hay caminos más breves. El camino es el de la democratización desde la base; el de la construcción de movimientos sociales representativos y el estímulo a todas las resistencias que genere el autoritarismo.

Abrir paso

Desde esos ideales libertarios, democráticos y socialistas, pensamos que es necesario impulsar la renovación de la izquierda chilena, re-originando los mejores contenidos que caracterizaron en el pasado a la vertiente socialista del movimiento popular. En esta renovación se funda la convergencia socialista. Sabemos que este proceso está en marcha en muchas de las organizaciones de izquierda existentes. Sus fronteras, sin embargo, son todavía limitadas, y su ámbito de reflexión y acción es demasiado constreñido para la envergadura del impulso hoy día necesario. Es preciso, por esto, abrir un espacio adicional donde este esfuerzo renovador también se exprese; y que acoja a todos los militantes e independientes que hoy aspiran a construir, desde la crítica, un horizonte socialista para Chile, más allá de sus legítimas identificaciones partidarias.

Reunidos en torno a estos fundamentos, con el propósito de avanzar tras una alternativa socialista y democrática para Chile, llamamos a construir una corriente de animación que, rompiendo el bloqueo del pensamiento ac-

(sigue en p. 110)

CONVERGENCIA núms. 3-4, agosto-octubre de 1981.

Proceso a

Los crímenes de la

Fernando Latapiat

La dictadura militar con que la burguesía chilena sostiene el nuevo esq ció, desde el primer día, el más brutal terorrismo. Ante un pueblo horr surgidos del seno de las propias fuerzas armadas y policiales no se die quilar dirigentes y militantes del movimiento popular —obreros, camp narios públicos— para reducir la resistencia. Fue la represión preventi Algunos de estos asesinatos se revistieron de falsas formalidades legales sejos de guerra", si bien en la mayoría de los casos se simuló la ley de f pués de bárbaras torturas.

Todos ellos constituyen crímenes en contra de la humanidad, toda vez que se asesinó a gente inerme, prisioneros carentes de armas, sin mediar enfrentamiento alguno. Durantes esta represión masiva, muchos muertos fueron identificados y los cadáveres entregados a sus familiares, pero la mayoría de ellos desaparecieron sin encontrarse rastros hasta hoy. Por esta circunstancia, el baño de sangre no ha podido cuantificarse con exactitud, ya que los cadáveres fueron por lo general incinerados, arrojados al mar o sepultados en fosas comunes clandestinas, como las descubiertas en Lonquén y Yumbel, así como las del "patio 29" del cementerio general de Santiago, que la dictadura no permitió su investigación. Con todo, se ha estimado en 30 mil los muertos.

Terrorismo de Estado

En un país ocupado por sus propias fuerzas armadas, sometido al estado de "guerra interna", durante el primer año, al estado de sitio en los siguientes, hasta convertir éste en estado de emergencia en el presente, con toque de queda, se realizó una represión masiva permanente. Se trata de verdaderas razzias contra los resistentes que luchan por reconstituir las organizaciones políticas y sindicales del movimiento popular, para desestimular toda acción contra la dictadura y su política de sobreexplotación de las masas trabajadoras.

Hasta abril de 1974 rivalizaron en esta cacería humana las distintas ramas de las fuerzas armadas y el cuerpo de carabineros. Pero a partir de esa fecha se centralizó la represión en la DINA, dependiente de la junta militar y dirigida por el general Manuel Contreras, si bien Pinochet mantuvo siempre un control personal de esta verdadera máquina de la muerte. Desde ese momento se puso en marcha el proceso de desaparecimiento de detenidos, siendo sus víctimas personas de distinta condición social, especialmente jóvenes e incluso mujeres en estado de gravidez, de cuyos hijos nacidos en prisión tampoco se ha sabido su paradero, aunque existen indicios de un tráfico internacional de niños, como en el caso de los uruguayos secuestrados, de padres desaparecidos, adoptados por un matrimonio chileno de Valparaíso.

Sobre la detención de estas personas existen evidencias en casi todos los casos. Entre ellas, las más comunes re refieren a los hechos de haberse practicado en los propios domicilios de los afectados o en sus lugares de trabajo o en la calle, por lo general en presencia de testigos. En los casos en los que los arrestos no fueron presenciados por terceras personas, los secuestrados pasaron por centros de detención y/o de torturas, o sus hogares fueron allanados, reconociendo los cuerpos represivos aquellas detenciones a los familiares.

2 800 desaparecidos

Los organismos de la resistencia, las agrupaciones de familiares y las instituciones internacionales han coincidido en estimar los detenidos-desaparecidos en 2 mil 800, si bien la Vicaría de la Solidaridad de la Iglesia Católica ha representado ante los tribunales sólo a 618 casos absolutamente comprobados. No debe olvidarse, sin embargo, que en el medio campesino, donde la represión alcanzó la mayor extensión, no se han formulado todas las denuncias por temor a represalias policiales.

El proceso de desaparecimiento de detenidos comprende varias fases con características diferenciadas. Los arrestos registrados en 1973 comprendieron grupos familiares, como es el caso de Isla de Maipo, a personas retiradas de cárceles y recintos hospitalarios y fueron practicados, principalmente, por agentes militares y carabineros. Los arrestos registrados en 1974 y en los primeros meses de 1975 afectaron a militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, aunque también en menor medida a socialistas y comunistas, y fueron realizados por elementos de civil pertenecientes a la DINA. Los arrestos registrados en 1975 se refirieron principalmente a militantes del partido socialista y los de 1976 al partido comunista, todos ellos practicados también por la DINA. Desde 1977 decrecieron los desaparecimientos de detenidos.

La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas señaló, en su informe de 1976, que el desaparecimiento de presos políticos respondía a las siguientes categorías: *a)* personas torturadas en lugares destinados al efecto y que, a menudo no eran presentables en el mundo exterior; *b)* personas detenidas durante períodos ilimitados; y *c)* personas asesinadas mientras se encontraban en manos de sus carceleros y torturadores, en cuarteles militares y policiales, así como en recintos

Fernando Latapiat (seudónimo), jurista y dirigente del socialismo chileno.

lictadura

ma de dominación de clase establezado, los escuadrones de la muerte n pausa en la macabra faena de aninos, estudiantes, artistas y funcio- desatada por la contrarrevolución. como sentencias dictadas por "con- ga o se les ejecutó a sangre fría des-

secretos de reclusión.

En el fondo obscuro de estos crímenes de la dictadura subyacen responsabilidades instituciones y personales que cada día son más explícitas a través de la indagación, la denuncia y la comprobación ante los propios tribunales. Estas responsabilidades recaen, en términos generales, en los sectores sociales y políticos que crearon las condiciones para el golpe y se beneficiaron con la implementación del nuevo modelo económico, en las fuerzas armadas que han impuesto el ordenamiento político subsiguiente con su cortejo de terror y en los ejecutores materiales de estos hechos delictuosos, tanto los que han impartido las órdenes como los que las han ejecutado.

Lucha por la verdad

Cuando el país estaba dominado todavía por el miedo, los familiares de los detenidos desaparecidos iniciaron su épica lucha por la verdad, es decir, por establecer el destino de sus seres queridos atrapados por las bandas armadas de la dictadura. Para ello crearon su organización: la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. Asesorados por el Comité Pro Paz, primero, y la Vicaría de la Solidaridad, más tarde, utilizaron en forma reiterada todas las instancias institucionales y legales para investigar los secuestros: *a)* acciones ante el poder judicial (recursos de amparo, denuncias por presunta desgracia, querellas por secuestro, peticiones de designación de ministros en visitas extraordinarias); *b)* gestiones ante las autoridades administrativas, militares y organismo de "seguridad"; *c)* súplicas al dictador, a los demás miembros de la junta de gobierno y a los comandantes en jefes de las ramas de las fuerzas armadas y del cuerpo de carabineros, y *d)* denuncias ante organismos internacionales, como las comisiones de derechos humanos de la Organización de Estados Americanos y de las Naciones Unidas.

Ante el silencio culpable de la dictadura y la denegación de justicia por los tribunales, los familiares han recurrido reiteradamente a la huelga de hambre. Pero todo ha sido en vano. La dictadura no ha hecho nada para esclarecer este profundo drama popular. Sus explicaciones varían con el tiempo, sonando siempre como burlas a los sentimientos humanos. Ellas han oscilado, en efecto, entre la negación absoluta de los hechos, sosteniendo que los los detenidos desaparecidos están en la clandestinidad, o han salido al extranjero, o no existen como personas físicas, o representan un porcentaje normal de individuos en estas condiciones en el mundo, y su eventual muerte en falsos enfrentamientos armados cuando se descubren cementerios clandestinos, como los de Lonquén, Cuesta Barriga y Mulchén.

DINA + AAA

Estos crímenes queman las manos, si no las conciencias de los culpables, por lo que en el mes de julio de 1975 intentaron una maniobra *diversionista* con la vana esperanza de sacudirse de tan enojosa situación ante el inminente ingreso al país de una comisión investigadora de las Naciones Unidas. En medio de una sicosis de guerra creada artificialmente por la prensa chilena y algunas agencias internacionales de noticias, se pretendió persuadir a la opinión pública que el país era centro, durante varios días, de acciones guerrilleras, enfrentamientos con cuerpos armados que habían trasmontado la cordillera, de autosecuestros y ejecuciones de supuestos "traidores" por el MIR en Chile y el extranjero. Este era el clima de desinformación para una maniobra mayor no por burda menos audaz.

Tales manipulaciones eran expresiones de contrainformación para lograr la impunidad, en colusión con los cuerpos represivos del cono sur, como se comprobó con la detención de chilenos en Argentina y Paraguay para ser entregados a la DINA. El preludio fue el "descubrimiento" de dos cadáveres quemados en Buenos Aires que se exhibieron, con cédulas de identidad falsificadas por la propia policía de Pinochet, como si fueran de jóvenes chilenos, detenidos y desaparecidos, cuya identificación fue, sin embargo, negada por sus familiares. La revista *Time* expresó, en un acto de repugnancia, el 18 de agosto de 1975: "La DINA tiene una lista de nombres para la cual necesita los cuerpos de la AAA tiene cadáveres para los cuales necesita nombres."

La prensa chilena, encabezada por la cadena de *El Mercurio* y con la solícita colaboración de publicaciones *inexistentes* en Brasil y Argentina y de la UPI, realiza una campaña sensacionalista bajo titulares como: "guerra entre miristas" o "miristas mueren como ratas", informando que 119 personas que figuraban en listas de detenidos desaparecidos habían muerto en el exterior, 60 "ejecutados por sus propios compañeros" y 59 "muertos, evadidos y prisioneros" en enfrentamientos con la gendarmería argentina, en Salta. Ambas afirmaciones fueron desmentidas en los países en que se situó su ocurrencia, incluso por las autoridades argentinas. Pero aún así la campaña continuó en Chile, teniendo como centro de inspiración la Secretaría General de Gobierno a cargo del general Hernán Béjares, hombre de confianza de Pinochet.

Huelga de hambre

Esta maniobra encubridora del terror

El 11 de septiembre en el mundo

"En Praga, la Federación Sindical Mundial condenó las demostraciones de apoyo a la dictadura militar chilena por parte del presidente estadunidense Ronald Reagan."

Unomásuno, México DF, 12 de septiembre de 1981.

Homenaje a Yolanda Pinto de Elgueta

Solidaridad: tu nombre es mujer

En este tiempo del desprecio por los valores humanos que sufre Chile es reconfortante constatar el papel político desempeñado por las mujeres. Las luchas libradas hasta ahora constituyen ejemplos para los hombres en dignidad y coraje. Destacan, entre ellas, las madres en su búsqueda amorosa, apasionada, incesante y sin aliento, de sus hijos secuestrados por la dictadura, en un ambiente de miedo disfrazado de incredulidad e indiferencia.

Recordamos hoy a la compañera Yolanda Pinto de Elgueta, cuya vida se extinguió repentinamente el dos de agosto de este año, en plena madurez política, durante su exilio en tierra mexicana. Ella no pudo sobreponerse al dolor experimentado por el secuestro de su hijo Martín, cuado apenas había cumplido 21 años, la dispersión de la familia, la patria humillada y la esperanza rota.

Su vida fue un amplio camino de solidaridad y combate. Desde su juventud vibró de entusiasmo con los ideales socialistas, conoció la pobreza en conventillos y poblaciones como asistente social, hizo su propia experiencia política como activista en las grandes jornadas de la izquierda y transmitió aquellos ideales a sus hijos. Por lo mismo, su lucha no se extinguirá con su muerte.

Resistió a la dictadura desde el primer día, enfrentando con altivez los allanamientos de su hogar. Poco después fundó con otras mujeres la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos en 1974, la que sólo más tarde pasó a tener el respaldo de los partidos populares. En una primera fase de lucha muy dura, participó en movilizaciones públicas, denuncias judiciales y campañas internacionales, por cuyas acciones sufrió cuatro detenciones.

Nada la arredró en esta lucha incesante. Por eso, coordinó la huelga de hambre realizada por 96 prisioneros de Puchuncaví, entre el 31 de julio y el ocho de agosto de 1975, como solidaridad con los familiares de 119 presos políticos dados por muertos en el extranjero. Ella promovió el apoyo a este acto de protesta y de respeto a la vida amenazada de los huelguistas, entre los cuales se contaba su hijo Raimundo, retenido durante tres años en campos de concentración de la dictadura.

Por esa misma época, gracias a su perseverancia, obtuvo del Presidente de la Corte Suprema José María Eyzaguirre una carta por la cual éste reconoció que el director de la DINA general Manuel Contreras le había informado que Raúl Romo (calificado después por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas como culpable de crímenes en contra de la humanidad), trabajó para aquella banda de delincuentes. Ella misma hizo pública la primera fotografía de este esbirro, extraída de publicaciones de prensa anteriores al golpe militar.

Tuvo el valor asimismo de denunciar la complicidad del vicario castrense Guillermo Gillmore con los crímenes de la dictadura. Este individuo, ante una demanda de auxilio para encontrar a su hijo Martín y la exhibición de los galardones obtenidos por él en el colegio, le respetó la respuesta cavernaria del fascismo: "señora, esos niños inteligentes son los peores, porque son los cerebros del marxismo". Este mismo obispo acaba de reconocer, en una misa de acción de gracias en la Escuela Militar, el derecho divino para gobernar de Pinochet "porque no hay autoridad que no venga de Dios".

Por encima de su frágil salud fue capaz, en suma, de superar sus propias penurias para defender a los perseguidos. De cara a los asesinos, matadores de hombres, luchó por la libertad de su patria, estimuló a otros a hacer lo propio, reconfortó a los débiles, promovió la esperanza de encontrar con vida a sus seres queridos e inculcó, desde el primer instante, un contenido político a la lucha por los desaparecidos. Con ese fin, permaneció en Chile casi seis de los ocho años de dictadura, incluso el año de 1979, en que la persecución alcanzó a su hija menor –Gloria–, lejos de su marido y compañero exiliado en México.

Desde su país, al producirse su muerte inesperada, recibió el homenaje solidario en un telegrama internacional dirigido a su esposo y compañero Belarmino Elgueta: "Ante el sensible fallecimiento de Yolanda, madre de Martín Elgueta, detenido desaparecido desde el año 1974, la Agrupación de Familiares Detenidos Desaparecidos expresa que el mejor homenaje que podemos hacer a nuestra querida compañera que falleció lejos de su patria, sin saber de su hijo, es reafirmar que continuaremos la búsqueda de todos los detenidos desaparecidos sin claudicar hasta conocer la suerte corrida por todos ellos." Sin duda, merecidas palabras.

El recuerdo de su lucha nos incita a expresar, parafraseando a Hamlet, ¡Solidaridad: tu nombre es mujer! CONVERGENCIA

impuesto en el país produce indignación tanto en el país como en el exterior. No obstante, la corte suprema rechazó de nuevo un recurso de amparo a favor de quienes la dictadura pretendía exhibir como muertos en distintos países, así como la petición de nombramiento de un ministro en visita extraordinaria encargado de investigar las denuncias y querellas presentadas por los familiares sobre desaparecimiento de detenidos, como si no existiera "alarma pública" requisito exigido para el efecto por el Código de Procedimiento Penal.

En estas circunstancias, 96 prisioneros en el campo de concentración de Puchuncaví realizaron la primera huelga de hambre durante la dictadura, exigiendo el esclarecimiento de este escándalo publicitario. Ellos ofrecieron testimonio de haber estado detenidos con 33 de los 119 dados por muertos en el extranjero. Este es uno de los actos más heroicos de la resistencia, porque los huelguistas afrontaron la amenaza de fusilamiento durante ocho días, hasta que el ministerio del interior prometió hacer una investigación, lo que confirmó en seguida Pinochet, sin dar nunca a conocer sus resultados.

Para proteger a sus sicarios contumaces, la dictadura dictó, en cambio, tres decretos leyes que desafían a la conciencia moral del mundo, por los cuales: *a)* concedió amnistía a los asesinos y torturadores; *b)* estableció mecanismos para que los juicios en que aparecieran comprometidos miembros de las fuerzas armadas y los servicios policiales pasaran a la justicia militar, donde la prevaricación ampara los crímenes de la dictadura; y *c)* sustituyó a la DINA con la CNI, tratando de excluir del recuerdo colectivo su imagen criminosa, pero manteniendo la represión.

Doctrina justificadora

Pero la justicia inmanente puso pronto a la dictadura de cara a sus crímenes: el descubrimiento de cementerios clandestinos, donde fueron sepultados numerosas víctimas de la más bárbara matanza de prisioneros indefensos, en muchos casos tras inhumanas torturas y vejaciones. Se trata de los hallazgos de 15 cadáveres en un horno de cal en Lonquén, 19 en Yumbel, 13 en Mulchén, un número indeterminado en Cuesta Barriga, muchos de ellos identificados por los tribunales como detenidos desaparecidos. A estos casos, hay que agregar numerosos cadáveres encontrados en distintas otras partes y centenares enterrados clandestinamente en el patio 29 del Cementerio General de Santiago, entre los cuales se presume que están algunas de las personas desaparecidas.

Ante la evidencia de sus crímenes, la dictadura terminó por reconocer su culpabilidad, pero encubierta con una falsa doctrina justificadora. Según ella, se trataría de hechos lamentables registrados en el curso de la situación generada por la Unidad Popular, secuelas de enfrentamientos que habrían alcanzado caracteres de guerra civil. Los medios de información hicieron coro reforzando la distorsión de la realidad. Para *El Mercurio,* por ejemplo, la responsabilidad por las masacres de Lonquén, Yumbel y Mulchén no pertenece a los asaltantes del gobierno sino que al régimen constitucional de Salvador Allende y, o a la Unidad Popular.

El ministro del interior Sergio Fernández no puede menos que aceptar tácitamente estos crímenes, tratando vanamente de justificarlos. "No se descarta la posibilidad –expresa– de que, en la lucha que fue inevitable librar, para repelar ataques de grupos armados y, en fin, derrotar una subversión organizada con la magnitud propia de una guerra civil, hayan podido morir personas de ese bando sin que fueran oportunamente identificadas en una cantidad que resulta ínfima frente a la gravedad del problema afrontado." Y agrega a continuación: "Dicha cantidad sería similar, en todo caso, a la cifra de bajas sufridas por las fuerzas armadas y de orden, que superan los 500." La dictadura admite, de este modo, el asesinato de una cantidad *equivalente* a la de los desaparecidos reclamados por sus familiares, a través de la Vicaría de la Solidaridad.

El 11 de septiembre en el mundo

"En Belgrado, miembros de la comunidad chilena en el exilio se reunieron frente al monumento de las Víctimas del Terror Fascista, y colocaron una corona de flores en recuerdo del asesinado Salvador Allende."

Unomásuno, México DF, 12 de septiembre de 1981.

Reconocimiento extensivo

El ministro Fernández, sin embargo, no puede detenerse en la admisión de los crímenes cometidos durante la ejecución del golpe de estado y su inmediata consolidación, sino que necesita extender la doctrina justificadora a los cometidos en los años posteriores. Por eso, expresa también que el país "tiene perfecta conciencia de que dicha realidad, si bien tuvo sus expresiones más agudas en el período inmediatamente siguiente al pronunciamiento militar, provocó una secuela –general-

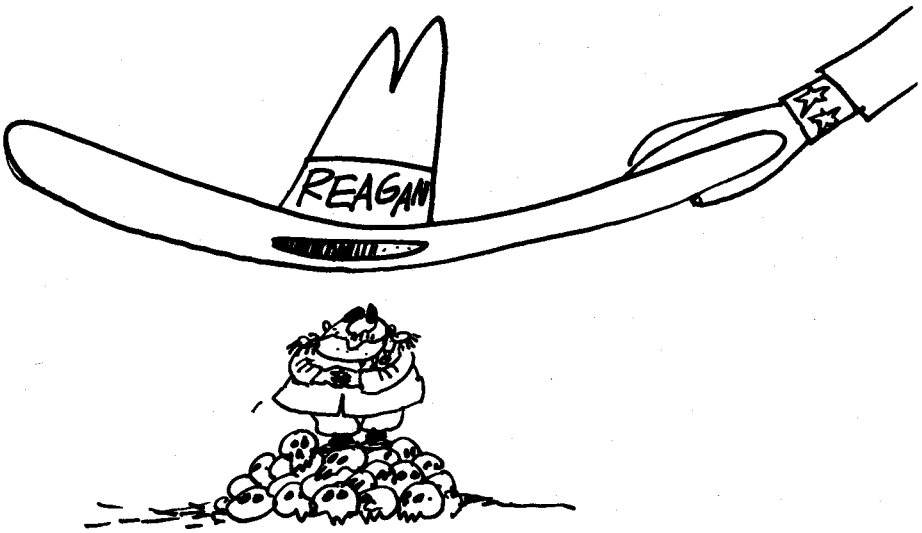

Museo de la solidaridad

". . .se inaugurará la exposicón subasta que un grupo importante de pintores mexicanos ha hecho posible para ayudar al movimiento antifascista que se desarrolla en Chile. Entre 40 y 50 cuadros han sido donados hasta ahora, los que estarán expuestos en la Sala de Arte Público David Alfaro Siqueiros [. . .]

Coincidiendo con esta exposición en México, en París se inaugura esta semana el Museo de la Solidaridad Salvador Allende, con la exposición de cuadros donados por pintores de todo el mundo, destadando entre ellos una numerosa obra de gran calidad de pintores mexicanos. Hortensia Bussi viuda de Salvador Allende, presidirá ceremonia a la que asistirá la esposa del presidente de Francia. Ese museo surgió de una idea del propio Salvador Allende y en Chile se reunieron obras, algunas de las cuales fueron rescatadas y otras aún permanecen en poder del régimen de Pinochet."

Unomásuno, México DF, 22 de septiembre de 1981.

mente inherente a esta clase de situaciones— que se prolongó por varios años con variable intensidad".

Ambas afirmaciones, con todo, son falsas en cuanto a la causa desencadenandte de la represión. La dictadura insiste en hacer creer que todos cuantos han desaparecido lo han sido en virtud de enfrentamientos con las fuerzas armadas y policiales, cuando está completamente probado que ellos son detenidos políticos, entre fines de 1973 y comienzos de 1977, sobre cuyo destino no se atreve a dar una explicación concreta e individualizada. Por otra parte, tampoco fueron los partidarios del gobierno legítimo los que causaron la represión, sino que ésta correspondió a una acción preventiva en contra del movimiento popular.

La realidad del drama humano de los detenidos desaparecidos, negada durante varios años por la dictadura, ha terminado por imponerse con todo su horror y vergüenza como lo demuestran los siguientes hechos: *a)* existe consenso sobre la existencia de personas detenidas desaparecidas; *b)* estos desaparecimientos son resultado de acciones policiales; *c)* la dictadura se ha rendido aceptando la dimensión del problema; *d)* la opinión sensata, no dominada por el desprecio de clase, admite esta realidad y exige su esclarecimiento; *e)* los personeros de la tiranía han reconocido tácitamente que las respuestas dadas en años anteriores, desestimando las denuncias, fueron falsas; y *f)* las pruebas acumuladas revisten el carácter de irrefutables.

Justicia irrenunciable

Todos estos hechos llevaron al Comité Permanente del Episcopado a transmitir al país, mediante una declaración emitida en 1978, que "ha llegado también a la persuasión de que muchos, si no todos, los detenidos desaparecidos han muerto al margen de toda ley", así como pide a los familiares que "perdonen en su corazón, que se abstengan de la venganza y que, en su justo empeño por conocer la verdad, se limiten a los procedimientos judiciales, aún sabiendo sus limitaciones, y a medidas que no sean inspiradas por la violencia". Esta es una insólita declaración de la Iglesia Católica, ya que no se divisa la razón por qué ella asume la tarea de comunicar tan ominosa noticia, así como de forzar la conciencia de los familiares con la exigencia del perdón, sometiéndolos a las farsas judiciales, con explícita renuncia a la verdadera justicia popular.

Tan absurdo comportamiento explica la resistencia de los familiares a reconocer que los desaparecidos están muertos. Ellos no pueden tolerar que la dictadura eluda un esclarecimiento definitivo, como tampoco que los tribunales se nieguen a investigar y aplicar sanciones a hechos que configuran monstruosos delitos. Pero, sobre todo, jamás renunciarán a *ejercer* la justicia de los hombres sobre criminales tan fríos y desalmados. Se trata de crímenes en contra de la humanidad y, por lo tanto, no prescriben, ni pueden ser borrados por *auto-amnistías* con las cuales los autores intelectuales pretenden proteger a los ejecutores materiales, cómplices y encubridores.

Estatuto del terrorismo

Esta abominable situación ha sido posible gracias a la dictación de una especie de estatuto del terrorismo de estado sin la más mínima objeción de la institucionalidad burguesa. Es un fárrago de disposiciones legales dictadas por la junta de gobierno que, de una parte, otorga poderes ilimitados a los organismos policiales y, de otra, suprime o limita los recursos de protección de las personas. En esta actividad, la dictadura cuenta con la complicidad del poder judicial y la pasividad de la opinión pública, víctima de una desinformación sistemática de los medios de comunicación de masas y del miedo producido por la represión. Este condicionamiento jurídico puede resumirse en los siguientes términos:

a) Concesión al dictador, según el acta constitucional Núm. 4, de facultades para detener a personas (en estado de sitio, estado de asamblea, estado de defensa contra la subversión y estado de catástrofe) hasta por diez días en

El 11 de septiembre en el mundo

"París, 12 de septiembre (ANSA). Centenares de personas manifestaron anoche ante la embajada de Chile aquí, en ocasión del octavo aniversario de la muerte del presidente Salvador Allende, cuyo gobierno fue derrocado por una junta de militares.

Participaron en la manifestación el Club Socialista, representantes de los partidos de izquierda chilenos y delegaciones de los partidos Socialista y Comunista francés.

Los manifestantes pedían el final de la 'noche chilena' y gritaban ¡Pinochet, asesino! y '¡El pueblo unido, jamás será vencido!

Estaba presente en la manifestación Antoine Blanc, consejero personal del primer ministro Pierre Mauroy y experto en problemas del Tercer Mundo."

Excélsior, México DF, 13 de septiembre de 1981.

caso de imputárseles delitos contra la seguridad del Estado, antes de ser puestas a disposición de los tribunales de justicia, plazo que se amplió a 20 días posteriormente.

b) Otorgamiento al dictador, según el decreto ley Núm. 1877, de facultades para arrestar (en estado de emergencia) hasta por cinco días, caso en el cual ni siquiera es obligatorio ponerlas a disposición del juez, toda vez que tal atribución tiene carácter preventivo, similar a la del estado de sitio y, por lo mismo, no implica la acusación por delito.

c) Desvirtuación del recurso de amparo hasta convertirlo en una burla. Interpuesto este recurso, en efecto, la DINA primero y la CNI después han informado que, por razones de seguridad nacional, no pueden dar a conocer el lugar del arresto, explicación aceptada por los tribunales como jurídicamente válida. Los ministros de la corte no se constituyen en el lugar de detención en los casos en que se conoce el paradero del detenido, ni tampoco resuelven el recurso dentro de los plazos legales.

d) Usurpación por parte de los organismos represivos de facultades para detener la que ha sido aceptada tácitamente por los tribunales. En efecto, ninguna disposición legal faculta a la CNI para arrestar personas, pero siempre lo ha hecho y lo sigue haciendo.

e) Renuncia tácita de la corte suprema a ejercer sus funciones penales al conocer los recursos de amparo, los cuales son rechazados al ser puestos los detenidos a disposición de los tribunales por estimarse que las irregularidades cometidas han quedado saneadas por este hecho. Se olvida que los recursos de amparo no sólo tienen por fin poner término a un arresto arbitrario, sino también denunciar las faltas cometidas en las detenciones y sancionar a los responsables de tales infracciones.

Colaboración de los tribunales

La corte suprema ha favorecido, por último, la comisión de todos estos hechos delictuosos con medidas como las impartidas a los tribunales inferiores para que se abstengan: *a)* de requerir

Exposición de

Roser Bru

Desde el 22 de septiembre al 13 de octubre se expuso, en la Galería Pecanins de México DF, un conjunto de dibujos, litografías y óleos de Roser Bru.

Nacida en Cataluña en 1923, Roser hubo de abandonar su patria junto con su familia en 1939. En Santiago de Chile estudia pintura en la Escuela de Bellas Artes. Rápidamente se integra a la vida artística chilena. Forma parte del Taller 99 de grabado que dirige Nemesio Antúnez. Pero no se desvincula de su patria. En cuanto las condiciones políticas lo permiten, viaja a Barcelona, donde periódicamente expone su obra, pero sigue viviendo y trabajando en Chile, país que la adoptó concediéndole una segunda nacionalidad.

Sus trabajos son testimonio de su amor por la justicia y de su integración profunda a la vida de su patria adoptiva. Su temática ha evolucionado en los últimos años. Un sólido y tranquilo universo sonstituye su obra primera, donde imponentes matronas amasan el pan o amamantan a sus hijos, risueñas "pintaditas" esperan al próximo cliente, niños con largos delantales blancos juegan al diábolo, una mujer duerme confiada junto a su hombre; donde la vida, en suma, es expresada en su prosa y poesía cotidianas.

Su obra actual se ha abierto a la muerte. Compañera invisible, no deseada, que vela el sueño inquieto de su víctima. Pero no se trata aquí del fin lógico de una vida plena. Sino de aquella muerte que la artista llama "injusta". La que llega al hogar uniformada, a la hora del desayuno, la comida o la cena, interrumpiendo la intimidad familiar; la que sigue a la ráfaga de metralla, a la lucha desigual en una guerra declarada por un enemigo que reivindica la inhumanidad como valor social. Es la muerte impuesta por la tiranía erigiéndose a sí misma en destino del hombre. A través del tiempo y del espacio. Porque el espacio de la obra de Roser Bru es la historia, aquellos hechos que por su magnitud se graban en la memoria de los pueblos. La artista no olvida tampoco a las víctimas de otras tiranías: la del peso de tradiciones y convenciones sociales anacrónicas que asfixian el temperamento inquieto y la lucidez del creador; o al contrario, endiosan al genio despojándolo así de su dimensión humana. Está también el destino personal de la artista, en su singularidad, pero en relación con los destinados consumados de los demás personajes de sus cuadros.

En la muerte de Roser Bru los muertos "viven" como muertos con tal intensidad que su mirada al cruzarse con la del espectador lo comprometen a perpetuar su memoria denunciando todos los despotismos.

La profundidad trágica y lo trascendental de los temas obligan a la artista a traspasar las fronteras de lo puramente plástico para elaborar un lenguage que logra la validez del documento. Recurre, como punto de partida, a la fotografía que le garantiza la realidad del hecho. Su poder probatorio es grande en nuestra época en que los medios de comunicación de masas nos han acostumbrado a ver en ella un testimonio irrefutable. Utiliza su efecto situando una fotocopia en la parte superior del cuadro, transformando el rostro o el hecho captado por la fotografía mediante el dibujo o la pintura. La instántanea adquiere así una dimensión temporal y espacial. Una movilidad. El dibujo, la línea, el tachado, la escritura, el color ayudan a interrelacionar los diferentes planos, uniendo, suprimiendo, realzando los elementos que componen el o los cuadros y que actúan sobre la memoria del espectador, o del lector de esta obra-documento. Porque cada trazo, cada mancha tiene allí un significado. Nada en ella es gratuito. Ni los rosas, ni los lilas, ni los violetas, ni los rojos, ligeramente velados, ni la falta de marco de algunos de sus óleos.

Los temas pueden agruparse así en series o capítulos de un gran tema: el destino del hombre, en el que la memoria funciona como antídoto contra la desaparición o la muerte. *C.A.M.P.*

informaciones directamente de organismos de "seguridad" en caso de una detención, debiendo limitarse a solicitarlas a través del ministerio del interior, autoridad que se ha distinguido por entrabar la acción de la justicia; y *b)* de citar a declarar al personal de dichos organismos represivos ante ellos.

De igual manera, otra condición que facilita la impunidad de los aparatos represivos es la forma errónea como los tribunales han interpretado las modificaciones introducidas por el decreto ley Núm. 1775 de 1977 al Código de Procedimiento Penal al inhibirse, en caso de un recurso de amparo, a trasladarse al lugar donde se encuentra el detenido privado de su libertad, a fin de verificar su estado y constatar posibles apremios ilegítimos, por entender que no pueden practicar esta diligencia en un recinto militar o de la CNI.

De más de 5 mil recursos de amparo conocidos hasta 1979, sólo cuatro fueron acogidos y de estos últimos uno todavía no ha sido cumplido, porque el detenido está desaparecido. Entre estos miles de recursos de amparos rechazados, se encuentran todos los presentados en favor de los detenidos desaparecidos. De acuerdo con este espíritu, los tribunales inferiores disponen el sobreseimiento o el archivo de los antecedentes en la mayor parte de las denuncias y querellas presentadas por los familiares.

Todas las peticiones de designación de ministros en visita formuladas en los años 1974, 1975 y 1976, en los cuales ocurren precisamente las desapariciones de prisioneros políticos, fueron rechazadas por la corte suprema, excepto en un caso en este último. año. Sólo más tarde, cuando ya no suceden situaciones de esta especie, designará en abril de 1979 cinco ministros en visita para investigar el cúmulo de denuncias y querellas tantas veces reiteradas, esta vez a petición de varios obispos, en representación de 618 personas desaparecidas. Los ministros designados pronto se declararán incompetentes, pasando los antecedentes a la justicia militar sin agotar previamente las investigaciones, aún en los casos comprobados de asesinatos masivos como los de Lonquén, Cuesta Barriga y Mulchén. El ministro Bañados, que conoció el primero de estos procesos, es el único que precisó las responsabilidades de los carabineros antes de declarar su incompetencia. La justicia militar aplicará a su vez el decreto ley sobre amnistía dictado en 1978, con lo cual la dictadura ha pretendido cerrar el círculo de la muerte.

Crímenes imprescriptibles

Pero se equivocan los responsables de tantos crímenes inicuos. Por mucho tiempo que transcurra, ellos no quedarán impunes. Desde el punto de vista jurídico, estos delitos pueden ser tipificados como crímenes de guerra y crímenes en contra de la humanidad, los cuales son imprescriptibles. El proceso a la dictadura se hará cuando se restablezca el Estado de derecho y la democracia. Entonces aparecerán las responsabilidades no sólo de los uniformados, sino también de los civiles *colaboracionistas*, como los patrones que entregaron listas de campesinos y obreros que fueron asesinados o secuestrados hasta hoy. El pueblo chileno no renunciará jamás a ejercer la justicia.

Existen estudios sobre la responsabilidad de la junta de gobierno y sus agentes ante el derecho internacional respecto a los crímenes cometidos, como el del profesor Claudio Grossman, de Holanda, que establecen que aquélla es culpable de crímenes de guerra y de crímenes en contra de la humanidad. En el primer caso, si bien en Chile no hubo una guerra internacional, la propia dictadura reconoce que existió un conflicto armado de carácter interno, en el cual ella violó el artículo tercero común a las Convenciones de Ginebra de 1949, incurriendo en la comisión de crímenes de guerra. En el segundo caso, es evidente también la infracción de diversos tratados y resoluciones de la Naciones Unidas que establecen normas sobre esta clase de delitos.

Convenciones internacionales

De acuerdo con el mencionado artículo tercero común a las Convenciones de Ginebra, están prohibidos en cualquier tiempo y lugar respecto a las per-

El 11 de septiembre en el mundo

" 'La opresión del pueblo chileno bajo el régimen de Pinochet se hizo este año aún más cruel; el país pasa hambre, hay síntomas de desnutrición en muchos niños, se sigue asesinando brutalmente y torturando, y a los críticos del sistema se les amenaza de muerte', declaró hoy en Hamburgo, en una conferencia de prensa, Isabel Letelier, viuda de Orlando Letelier, ex canciller chileno durante el gobierno de Allende y asesinado en Washington en 1976.

La viuda de Letelier, que habló a los periodistas en la Central de la Confederación de Sindicatos Libres Alemanes, con motivo del octavo aniversario del golpe militar en Chile, dijo que Pinochet no se contenta hoy con 'destrozar la democracia', sino que intenta aparecer como 'benefactor' de Chile.

Isabel Letelier hizo un llamado a todos los países europeos para que condenen en la ONU a las dictaduras latinoamericanas, que suspendan la ayuda económica a Chile y a otros regímenes dictatoriales de América Latina.

El régimen de Pinochet –agregó– actúa con especial brutalidad con los sindicalistas activos y con los exiliados que retornan a Chile."

Excélsior, México DF, 12 de septiembre de 1981.

El 11 de septiembre en el mundo

"...mientras Pinochet celebraba la unanimidad en su reelección, otra unanimidad se construía a escala mundial: la del repudio a la dictadura pinochetista, por los socialcristianos, democristianos, socialdemócratas, socialistas, comunistas, nacionalistas, en Europa, América, Medio Oriente, Asia. Todas las fuerzas democráticas –entre ellas, las mexicanas– reiteraron ayer en efecto que el pinochetismo está fuera de la ley en la comunidad mundial y recordaron el octavo aniversario del magnicidio haciendo votos por la restauración de la vida constitucional en la República de Chile."

Editorial de *Unomásuno*, México DF, 12 de septiembre de 1981.

sonas que no participen directamente en las hostilidades, incluso los miembros de las fuerzas armadas que hayan depuesto las armas y las personas que hayan quedado fuera de combate por enfermedad, herida, detención, o por cualquier otra causa, los siguientes actos: *a)* los atentados a la vida y a la integridad corporal, especialmente el homicidio en todas sus formas, las mutilaciones, los tratamientos crueles, torturas y suplicios; *b)* la toma de rehenes; *c)* los atentados a la dignidad personal, especialmente los tratamientos humillantes y degradantes; y *d)* las condenas dictadas y las ejecuciones efectuadas sin juicio previo, ante un tribunal regularmente constituido, provisto de garantías judiciales reconocidas como indispensables por los pueblos civilizados.

Por otra parte, entre los instrumentos internacionales más importantes sobre crímenes en contra de la humanidad, cabe señalar la Convención sobre Genocidio, la cual configura como este delito, en su artículo segundo, cualquiera de los actos siguientes cometidos con la intención de destruir, en su totalidad o en parte, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso: *a)* asesinatos de miembros del grupo; *b)* serios daños físicos o mentales a los miembros del grupo; *c)* imposición deliberada a los grupos de condiciones de vida calculadas para provocar su destrucción física total o en parte; *d)* imposición de medidas para impedir nacimientos dentro de grupo; y *e)* traslado forzado de niños de un grupo a otro.

Condenas de la ONU

En ambos tipos de crímenes existen suficientes medios de prueba acumulados por diversos organismos internacionales para condenar a la junta militar y a sus agentes, en cualquier grado de participación, sean funcionarios públicos o no, según la convención que declara la *imprescriptibilidad* de aquellos delitos. Las reiteradas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por las cuales expresa la indignación de la comunidad internacional por las constantes y sistemáticas violaciones de los derechos humanos en Chile, constituyen documentos lapidarios que configuran la comisión por parte de los gobernantes y sus agentes de crímenes en contra de la humanidad.

Esta organización mundial ha indi-

Exposición de
Luis Troncoso

La Galería Libertad, de Xalapa, presentó entre el 17 y el 29 de octubre, parte de la obra del escultor, pintor y poeta chileno Luis Troncoso. La exposición comprendió grabados, serigrafías, pinturas sobre acrílico y seda y tintas chinas, no pudiendo mostrar sus esculturas debido a problemas de transporte. Con todo, la muestra atrajo el interés del público mexicano.

Luis Troncoso, nacido en Punta Arenas, en el extremo sur de Chile, vive desde 1973 como refugiado político en Francia, donde realizó estudios en la Escuela de Bellas Artes de Tours. Su obra se expresa tanto en la pintura como en la escultura sobre piedra y arcilla, constituyendo un testimonio vívido del sufrimiento pasado y actual de los pueblos latinoamericanos, cuyo profundo contenido encuentra raíces en el arte precolombino.

Troncoso tiene una posición muy definida. El arte, en cuanto actividad humana no puede desligarse de la búsqueda de la liberación de los pueblos. El artista no puede ser neutro sino que debe expresar el compromiso de su tiempo y su escenario histórico; su creación expresará así el sentimiento de la criatura humana.

En la búsqueda de su propia identidad, como artista de este continente torturado y humillado por los instrumentos de dominación del imperialismo, se remonta al pasado indígena para encontrar las raíces del dolor y la esperanza del hombre de hoy. En muchas de sus obras se inspira en el pueblo chileno que, superando la trágica experiencia de la dictadura, con su cortejo de sangre y lágrimas, se proyecta hacia un porvenir mejor.

El joven artista mereció antes la aprobación del exigente público francés. Ha presentado exposiciones en París y otras ciudades de Francia, con el auspicio de reconocidas instituciones artísticas del país, así como de UNESCO y Amnistía Internacional. Su escultura *Resistencia* ha sido expuesta por el Museo Internacional Salvador Allende de Calais, Lille y actualmente en París. Otra de sus esculturas, *Frente a la adversidad* ha sido expuesta en Madrid por el mismo museo, y fue premiada además en el Salón de Amboise. *B.*

cado, de manera específica, que dichos crímenes no pueden quedar sin castigo, expresando en el caso de uno de los más conocidos torturadores que debe ser juzgado "por crímenes en contra de la humanidad", sin perjuicio de muchos otros que figuran en listas confeccionadas por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

El estudio del profesor Claudio Grossman concluye con la siguiente afirmación: "En vista de las consideraciones anteriores, todo gobierno que suceda en el poder a la junta chilena tiene la obligación internacionalmente establecida de proveer el juzgamiento de todos aquellos individuos respecto de los cuales existan acusaciones de haber participado en la comisión de crímenes internacionales, y de proceder a su castigo en caso de ser encontrados culpables." Para disipar cualquiera duda sobre la validez de las *estratagemas* de Pinochet y sus asesores legales, agrega que en esta materia la ley internacional prevalece sobre la nacional, por lo que esta última no podría ser invocada para evitar dicho juzgamiento y condena eventual. La amnistía ya decretada de nada servirá, pues, en este caso.

Carta chilena

Entre los chilenos, Rafael Gumucio, Jaques Chonchol y Armando Uribe han expuesto, en un documento titulado *Carta chilena,* un conjunto de ideas como proposiciones para hacer efectivas las responsabilidades, por los delitos en contra de los chilenos, por el gobierno legítimo que habrá de suceder a la dictadura. Aspirando a la mayor seriedad y desechando toda posibilidad de arbitrariedad, estos tres prestigiosos hombres públicos sugieren un doble procedimiento:

a) Por acuerdo del nuevo gobierno de Chile, el Secretario General de las Naciones Unidas designará un grupo *ad hoc* compuesto por doce juristas de entre los que hayan pertenecido a la Corte Internacional de Justicia, a la Sexta Comisión de la Asamblea General y a la Comisión de los Derechos Humanos de la Organización, y que cuenten con el beneplácito de aquél, para *hacerse cargo,* con sede en Chile, de la investigación completa de las infracciones flagrantes a los principios contenidos en los documentos internacionales vigentes relativos a derechos humanos, civiles, económicos y sociales.

b) No obstante, corresponderá a los tribunales de primera instancia del país, en cuyas jurisdicciones se hayan producido los hechos sobre los que cada uno de los informes del grupo *ad hoc* versen *conocer* los delitos e iniciar las acciones criminales y civiles que resulten de éstos, de acuerdo a la legislación vigente de la época de su comisión, en cuanto esta se conforme a la Constitución de 1925 y sus modificaciones hasta el 10 de septiembre de 1973. No será aplicable a estos delitos ninguna ley de amnistía anterior a la fecha en que se hayan emitido las sentencias ejecutoriadas en los respectivos procesos.

Estas son algunas de las iniciativas planteadas sobre juzgamiento y castigo de los crímenes de la dictadura, entre los cuales se cuentan los de secuestro y asesinatos de prisioneros políticos. Ellas son demostrativas de que el problema de los detenidos desaparecidos no sólo es preocupación de los familiares, sino de todo el pueblo chileno. Este hecho prueba a su vez que los familiares y sus organizaciones específicas sólo encontrarán respuesta a sus demandas de esclarecimiento de este drama y sanción para los actos delictuosos que lo han provocado a través de su inserción en el movimiento popular, participando activamente en la resistencia a la dictadura y la lucha por su derrocamiento. Está visto que las acciones ante los tribunales de hoy están condenadas al fracaso, por lo que sólo cabe esperar la justicia del pueblo convertido en poder.

El 11 de septiembre en el mundo

"Cuernavaca, Morelos, 13 de septiembre. El obispo de esta diócesis, Sergio Méndez Arceo, dedicó su homilía dominical 'al caído y legítimo presidente de Chile, Salvador Allende'. Dijo que ha 'permanecido unido al duelo de los millares de chilenos exiliados'. Por otra parte exhortó: 'Alegrémonos del consenso popular creciente en torno al comunicado franco-mexicano.'

'He seguido con interés y comprensión a las iglesias chilenas con sus obispos y religiosos en su pueblo –agobiado por la desesperanza, la impotencia y el hambre–, obligados a optar por los más débiles y empobrecidos en un contexto autoritario.'

Añadió: 'He dado ejemplo a los cristianos de Morelos para secundar al gobierno de la República en la protección y acogida a los chilenos, en la resistencia con la ruptura de relaciones, y ahora para anular las actividades de Pinochet contra la insurgencia en El Salvador y contra el comunicado franco-mexicano'."

Unomásuno, México DF, 14 de septiembre de 1981.

CAÑUELA
CHILE
REVISTA CULTURAL
Editada en Milán, Italia
Suscripción anual U$6
Giro postal a:Santina Dallo
Via Francesco Sforza 12/A
20122 Milano, Italia